



## **CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE**

Área Académica y de Aprendizaje  
Área de Derechos Humanos

### **1. Denominación del curso**

Aulas para la convivencia. Abordaje académico de la discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

### **2. Destinatarios**

Docentes de todos los niveles y modalidades de Tierra del Fuego.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Generar una instancia académica curricular que permita el aprendizaje y reflexión crítica sobre la temática de la discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Analizar la evolución histórica, los paradigmas y los conceptos en relación a la discapacidad como producción social.
- Reflexionar sobre los nuevos modelos y temáticas transversales con relación al ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.
- Propiciar el debate en torno a la situación actual de las personas con discapacidad desde distintos enfoques.
- Brindar herramientas pedagógico-didácticas que permitan al docente realizar adaptaciones curriculares.
- Promover una perspectiva interdisciplinaria para la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

#### 4. Fundamentación

La discapacidad es una temática social compleja que requiere ser abordada desde múltiples enfoques. Por este motivo es necesario contar con docentes que cuenten no sólo con conocimientos teóricos del tema, sino también que hayan pasado por una instancia de análisis crítico, debate participativo y experiencia práctica relacionada con la situación actual de las personas con discapacidad.

Institucionalmente se trabaja en el tema tomando como referencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se concibió como un instrumento para garantizar sus derechos: *“Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad”*. La República Argentina suscribió la Convención en el año 2007 y la ratificó en el 2008. La adopción de este tratado internacional mediante la aprobación de la Ley Nº 26.378, le otorga jerarquía superior a las leyes según el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional. En la Convención se reconoce la necesidad de continuar dedicando esfuerzos para permitir la plena participación de las personas con discapacidad como miembros activos de la sociedad. En el artículo 24 hace referencia específicamente al derecho a la educación, expresando que los Estados Partes asegurarán que *“Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales... Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva... Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión”*.

Garantizar el derecho a la educación no sólo implica un compromiso institucional, sino también diseñar estrategias didácticas y desarrollar los apoyos pedagógicos necesarios para crear una verdadera inclusión socio-educativa. La UNESCO define la Educación Inclusiva como *“... un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la educación para todos. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria (...) La inclusión se ve pues como un proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella.”* (UNESCO, 2009, Directrices sobre políticas de inclusión en la educación).

En este sentido las Instituciones educativas tienen un doble compromiso, por un lado deben asegurar la total accesibilidad para las personas con discapacidad para garantizar su derecho a la educación. Pero a su vez debe promover la incorporación de la temática en toda la currícula, tendiendo a que el abordaje de la discapacidad forme parte del conocimiento general de todos los docentes, para que luego quede integrado en su práctica profesional.

La transversalidad de la temática hace necesaria una forma de trabajo interdisciplinaria, colaborativa y de fortalecimiento de la vinculación entre instituciones educativas y entre niveles educativos. Asimismo, la comunicación con profesionales y Organizaciones Sociales permite comprender la situación actual y aprender de sus experiencias, aportando a un crecimiento personal y enriqueciendo la práctica docente.



## 5. Contenidos Temáticos

### Introducción:

La discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

**Docente:** Lic. Paula Contino

### Módulo I: Conceptos y realidades de las personas con discapacidad

**I.1.** Paradigmas y Modelos teóricos de la discapacidad: modelo tradicional, modelo médico y modelo social. Clasificaciones de la OMS. Rehabilitación. Movimiento de Vida Independiente. La discapacidad como construcción social. Situación de las personas con discapacidad en Argentina.

**Docentes:** Lic. Esteban Kipen y Mg. Ing. Guillermo dos Santos

**I.2.** La discapacidad como campo complejo. Discursos que atraviesan la vida de las personas con discapacidad y sus familias. Diversas concepciones ligadas a las Personas Con Discapacidad. El sujeto en el campo de la discapacidad: de lo real a lo simbólico. Aspectos socio-representacionales ligados a la discapacidad. Vacíos y olvidos en el campo social. Implicancias subjetivas. Aspectos políticos: La discapacidad y la ideología de la normalidad. Integración-inclusión-convivencia. Modelos de intervención. Infancias y discapacidad. Procesos de constitución subjetiva: de la dependencia a la autonomía. Parentalidad y discapacidad.

**Docentes:** Dra. Ps. Marisa Chamorro y Ps. Mariel Chaperó

### Módulo II: Derechos Humanos y discapacidad

**II.1.** La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los motivos de una Convención específica. Conceptos y principios generales. Derechos legislados. Ratificación por parte de la Argentina y sus efectos. Leyes de rango inferior. Políticas Públicas.

**Docente:** Dr. Vildor Garavelli

**II.2.** La identidad lingüística y cultural de la comunidad de personas sordas. Lengua de señas Argentina. Reseña de la historia de la sordera y la educación de los sordos. Educación oralista / educación bilingüe. Los Sordos como parte de un grupo lingüísticamente aglutinado. La batalla contra los métodos gestuales. Estrategias de inclusión educativa. La función del intérprete en Lengua de Señas. Concientización y formación del docente en la utilización de modos viso gestuales de comunicación y comunicación aumentativa.

**Docente:** Dra. Ps. Marisa Chamorro

**II.3.** Organizaciones sociales de personas con discapacidad.

Relatos de representantes de ONGs que trabajan en relación a los derechos de las personas con discapacidad, género y discapacidad, deporte adaptado, capacitación y formación, entre otros temas.



### **Módulo III: Educación: entre los modelos y las prácticas**

**III.1.** De la integración a la inclusión educativa: algo más que un cambio en la terminología. Escuelas en movimiento hacia una educación inclusiva. Resolución 311 y Proyecto Pedagógico Individual (PPI). Presencia, aprendizaje y participación. Diseño Universal del Aprendizaje. Barreras. Accesibilidad. Aulas para todos y prácticas educativas.

**Docente:** Lic. Betina Peppino

**III.2.** Educación, ¿posibilidad o derecho? Reconocimiento de los límites y las diferencias desde la lógica de la accesibilidad universal y el diseño para todos. Inclusión e integración ¿Adentro-afuera? Complejidad, accesibilidad y aprendizaje. La complejidad como alternativa, entre fronteras, diferencias y límites.

**Docente:** Ps. Pablo Boggino

### **Módulo IV: Accesibilidad académica y herramientas pedagógico-didácticas**

**IV.1.** Accesibilidad para todas las personas. Conceptos generales sobre accesibilidad. Diferentes tipos de accesibilidad. Accesibilidad edilicia y urbana. Conceptos sobre ajustes razonables y sus formas de aplicación a los casos concretos. Normativa vigente en la temática.

**Docente:** Arq. Cristian Picerni

**IV.3.** Accesibilidad y Comunicación en perspectiva de Derechos. El derecho a la comunicación y a la información. La visualización de textos y sistemas alternativos. Tecnologías de Información y Comunicación. Accesibilidad Web. Programas Universitarios de producción de Objetos de Aprendizaje Accesibles.

**Docentes:** Lic. Miriam Bidyran y Lic. Viviana Marcheti

**IV.4.** Tecnologías para personas con discapacidad. Tecnología, entorno y cultura. Tecnología asistiva. Características principales. La particularidad de la tecnología asistiva. Diseño Universal. La tecnología generadora de inclusión/exclusión.

**Docente:** Mg. Ing. Guillermo dos Santos

### **Bibliografía**

En el Campus Virtual se encuentra disponible la bibliografía sugerida por los docentes de cada módulo, en formato digital accesible, además de otros contenidos multimedia que forman parte del curso.



## 6. Equipo docente

### Docentes:

Lic. Bidyera, Mirian  
Ps. Boggino, Pablo  
Dra. Ps. Chamorro, Marisa  
Ps. Chaperó, Mariel  
Lic. Contino, Paula  
Mg. Ing. dos Santos, Guillermo  
Dr. Garavelli, Vildor  
Lic. Marchetti, Viviana  
Lic. Peppino, Betina  
Arq. Picerni, Cristian

### Tutoras:

Ps. Balbo, Ana Belén  
Prof. Bordato, Augusta  
Lic. Calandra, Shirli  
Lic. Durand Mansilla, Victoria  
Lic. Galante, Marianela  
Cada aula virtual tiene una tutora, con 30 alumnas/os a su cargo.

**Coordinadora de tutoras:** Lic. Bidyera, Mirian

**Coordinador académico:** Mg. Ing. dos Santos, Guillermo

## 7. Régimen de cursado

**Carga horaria:** 100 horas de cursado, más un trabajo final.

**Duración:** dos meses de cursado, más la elaboración del trabajo final.

### Metodología de trabajo

Curso teórico-práctico. Modalidad virtual: cada clase tendrá un encuentro virtual sincrónico con el docente, además de la clase en formato escrito y la bibliografía correspondiente.

### Evaluación final

Para aprobar el curso se deberá realizar un Trabajo Final integrador de contenidos, elaborado en grupos conformados por 3 alumnas/os.



### **Certificación**

El curso contará con resolución del Consejo Superior de la UNR.

Se entregará certificado de cursado a quienes cumplan las actividades propuestas en el Campus Virtual.

Se entregará certificado de aprobación del curso a quienes aprueben el trabajo final, además de cumplir con las actividades propuestas en el Campus Virtual.

### **Inscripción**

Preinscripción abierta hasta el lunes 28 de septiembre del 2020.

Cupos limitados.

Consultas: [curso.discapacidad.unr@gmail.com](mailto:curso.discapacidad.unr@gmail.com)

### **Cronograma de actividades**

Encuentro inicial virtual: 1 de octubre del 2020, de 18 a 20 hs.

Curso On-line: del 1 de octubre al 30 de noviembre del 2020. Cada semana habrá una clase de forma virtual sincrónica, los días jueves a las 18 hs. (estos encuentros serán grabados y estarán disponibles en formato de video en el Campus).

Encuentro final virtual: fecha y horario a confirmar.